

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Decreto N° 00754, de fecha 26.03.14. Declara Desierta la Propuesta Pública.
4. Decreto Exento N° 00755 de fecha 15.10.2013 que llama a Licitación Pública.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la habilitación de espacios carentes de equipamiento con la instalación de juegos tipo carrusel y máquinas de ejercicios distribuidas en 23 sectores rurales de la comuna de Santa Cruz y cuyos proyectos consultan las obras señaladas en las Especificaciones Técnicas y Planos que acompañan a las presentes Bases Administrativas. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz del "**Fondo Regional de Inversión Local**" (FRIL), Número de Cuenta 215.31.02.999.048.022.

DECRETO

EXENTO N° 00925

1. **MODIFIQUESE**, Itinerario de la Propuesta Pública denominada: "**PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES RURALES COMUNA DE SANTA CRUZ**". Se adjunta nuevo Itinerario de la respectiva Propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/coc.

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/